

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Navarrete Fernández, Diputado provincial; suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Leyva Sobrado, Vicepresidente primero de la Corporación.

Vocales:

1. Don Tomás Álvarez Peralto; suplente: Don Ramón López Poza; ambos, Catedráticos numerarios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Sevilla.
2. Don Humberto Rodríguez Ojeda; suplente: Don Baldomero Balbuena Cruz, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Andalucía y Badajoz.
3. Don Francisco Llatas Duque, Ingeniero Industrial de la Corporación.
4. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente: Don José Luis Garzón Rojo, Técnico administrativo adjunto de dicho Servicio.

Secretario: Don José Antonio Sáenz-López González, Secretario general de la Corporación; suplente: Don José Guzmán García, Técnico de Administración General de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 3.ª y 4.ª de las reguladoras del concurso-oposición de referencia. Sevilla, 23 de agosto de 1976.—El Presidente accidental, Pedro Leyva Sobrado.—6.712-A.

17058 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Quintanar de la Orden.*

No habiéndose presentado ninguna reclamación a la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Quintanar de la Orden (Toledo), el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Finat y de Bustos, Presidente de la Diputación.

Vocales:

- Don José Sierra Moreno, Presidente de la Comisión de Hacienda.
 Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, Secretario general de la Diputación.
 Don Rufo Pérez-Olivares Sánchez, Interventor de Fondos.
 Don José María Sanz Larrea, Depositario de Fondos y Jefe del Servicio de Recaudación.

Secretario: Don Apolonio Rodríguez Patiño, Oficial Técnico-administrativo.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos al concurso cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente.—6.935-A.

17059 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero técnico Industrial, Jefe del Taller de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.*

Se convoca oposición libre para provisión de una plaza vacante de Ingeniero técnico Industrial, Jefe del Taller de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Diputación, cuya plaza está clasificada en plantilla en el grupo B) Técnicos, subgrupo B) Técnicos auxiliares, y tiene asignados los haberes correspondientes al grado retributivo 3,6, y demás remuneraciones legales pertinentes.

Las instancias para tomar parte en la presente oposición y en las que los solicitantes manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debidamente reintegradas, y presentadas en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de la convocatoria de la presente oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 141, de fecha 15 de junio último.

Los solicitantes deberán acompañar a sus instancias el resguardo acreditativo de haber abonado en el Registro General de la Corporación la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 1 de julio de 1976.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Iguacio Carráu Leonarte.—5.323-E.

17060 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 50 plazas de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 30 de julio de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer 50 plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia directamente en el Registro General o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de agosto de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—6.620-A.

17061 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las oposiciones libres para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 12 del mes en curso, se publican convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotadas con coeficiente 4 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Las instancias deberán presentarse en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Para mayor información respecto a requisitos de los aspirantes, ejercicios de la oposición y demás nos remitimos al «Boletín Oficial» de la provincia citado.

Gerona, 15 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.186-E.

17062 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la oposición para proveer cuatro plazas de Delineantes.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones libres para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Delineantes, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 12 de febrero del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo último.

Aspirantes admitidos

Doña Teresa Jou Mari.
 Don Jorge Parés Sanchis.
 Don Salvador Feig Díaz.
 Don Vicente García Ripoll.
 Don José Alberti Ferrer.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Gerona, 22 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.143-E.